



San Miguel de Tucumán, **31 de Marzo 2022.-**

Expte. N° 50.086-2022.-

VISTO:

Las Presentes actuaciones por las cuales el **Sr. VICENTE LUIS TOFFOLI**, solicita equiparación de materias en la Carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 1998);

ATENTO:

A lo informado por departamento Alumnos; y

CONSIDERANDO:

Que los Docentes de las asignaturas que se detallan, han prestado su conformidad al respecto;

Que conforme a las atribuciones conferidas por el Art.1° de la Resol. N° 0645-2009 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, corresponde al Señor Decano conceder la equivalencia de la asignatura que se solicita, teniendo en cuenta que la misma se encuentran en las disposiciones de la mencionada resolución;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA**

**RESUELVE:**

**Art. 1°)-** Conceder la equivalencia solicitada por el **Sr. VICENTE LUIS TOFFOLI**, alumno de la carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 1998) de la siguiente materia:

**Materias Aprobadas en la Carrera de:**

Licenciatura en Biotecnología (Plan 1998)

-MATEMATICA I

Con Licenciatura en Biotecnología (Plan 1998)

-MATEMATICA I

Art.2°)- Pase a Dirección Alumnos a sus efectos.

**RESOLUCIÓN N°: 0086-2022**

HHB.-  
NLA.-

Dra. Susana B. Ribotta  
Secretaría Académica  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín  
Decano

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

Sra Nilda Leonor Ardiles  
Directora General Administrativa  
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán